

Anuncio de 27 de AGOSTO de 2026, de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, relativo al expediente para la calificación de coto de caza con cuartel de caza comercial denominado “EL ROBLECILLO”, con matrícula CR-10100, promovido por EXPLOTACIONES EL ROBLECILLO, S.L, en el término municipal de VILLAMANRIQUE.

Se tramita en esta Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, la catalogación de coto de caza con cuartel de caza comercial denominado “EL ROBLECILLO”, con matrícula CR-10100, promovido por EXPLOTACIONES EL ROBLECILLO, S.L. con una superficie de 1771 Hectáreas, en el término municipal de VILLAHERMOSA.

De conformidad con el Decreto 15/2022, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de aplicación de la Ley 3/2015, de 5 de marzo, de Caza de Castilla-La Mancha, y previo a dictar la correspondiente resolución, según el artículo 70 del citado Reglamento, el expediente citado deberá exponerse a información pública previa a su resolución.

Por tal motivo, y con el fin de que pueda ser examinado por todas aquellas personas interesadas que lo deseen, por un plazo de 20 días contados a partir de esta publicación, el expediente completo estará a disposición de los interesados en la Sección Técnica de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, Ciudad Administrativa, Ronda del Carmen nº1 13071-Ciudad Real.

En Ciudad Real, a 27 de agosto de 2026

EL DELEGADO PROVINCIAL

Agustín Espinosa Romero

